

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 11/06/2021

Estado No 058 Entre: 15/06/2021 y 15/06/2021 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620160038500	Ordinario	ANA MARIA - ACOSTA GUZMAN	COLPENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	Decreta la terminación del presente proceso por cumplimiento de la obligación. Ordena pagar título judicial. Ordena levantamiento de medidas cautelares. Archívese el expediente. JFC	11/06/2021		
73001310500620170017500	Ordinario	CLAUDIA VICTORIA - VILLEGAS RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Decreta la terminación del proceso por pago de la obligación. Ordena pagar título judicial. Ordena levantamiento de medidas cautelares. Archívese el expediente. JFC	11/06/2021		
73001310500620180000300	Ordinario	JOSE RICARDO - ABELLO MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se corre traslado por el término de 10 días al ejecutante, para que se pronuncie sobre las excepciones propuestas. JFC	11/06/2021		
73001310500620180005300	Ordinario	JAVIER ANTONIO BARRETO BONILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Decreta la terminación del proceso por cumplimiento de la obligación. Ordena pagar título judicial. Ordena levantar medidas cautelares. Archívese el expediente. JFC	11/06/2021		
73001310500620180012500	Ordinario	Ma. CARMENZA - GARCIA RONDON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar. JFC	11/06/2021		
73001310500620210002500	Ordinario	INGRID TATIANA - OCAMPO CUELLAR	ARMANDO - PARRA VARON	Se tiene notificado por conducta concluyente a Armando Parra Varon. El expediente permanecerá en secretaría por el término de 3 días, vencidos los cuales se procederá al control de términos para contestar demanda. JFC	11/06/2021		
73001310500620210003600	Ordinario	RAMIRO - ARBELAEZ MOLINA	JOSE ORLANDO GONZALES ENCISO	Se tiene notificado por conducta concluyente al codemandado José Orlando Gonzalez Enciso. El expediente permanecerá en secretaría por el término de 3 días, vencidos los cuales se procederá al control de términos de ejecutoria. JFC	11/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620210005800	Ordinario	EDUARDO ALEXANDER - ESCARPETA	EXPRESO IBAGUE LTDA.	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar. Se reconoce personería. JFC	11/06/2021		
73001310500620210009500	Ordinario	MARTHA JANNETH IBÁÑEZ PACHECO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Requiere a las partes. Se reconoce personería. JFC	11/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)